



COMUNICADO

SEÑORES PADRES DE FAMILIA:

Se les comunica , que en este año el Ministerio de Educación ha considerado el dictado del Area de Religión. Por lo tanto si solicita Exoneración debera:

1. Presentar una solicitud dirigida al Sr. Director.
2. Anexar una Constancia donde indique que profesa otra religión o una Declaración Jurada.
3. Presentar las solicitudes hasta el **31 de Marzo** al correo institucional de la Institución Educativa secretaria@ieejgq.com .

EQUIPO DIRECTIVO.